PROYECTO DEL TRABAJO A REALIZAR PARA LA CUARTA EDICIÓN DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN "JUAN MANUEL BERGES SÁNCHEZ" DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN, AÑO 2026

Alberto-Jesús MARTÍNEZ BEDMAR
Historiador medievalista

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Estudio y edición crítica del Fuero romanceado de Albarracín, conservado en la Biblioteca Nacional (Ms. 7.812).

2. RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto que aquí se expone plantea un nuevo estudio relativo al códice del Fuero romanceado de Albarracín, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, además de una revisión y mejora de la única transcripción paleográfica del mismo, publicada por Carlos Riba en 1915.

Es bien sabido que dicho ejemplar, en origen, no perteneció a Albarracín, sino a 'Castiel', nombre que aparece en el texto en algunas ocasiones sin variaciones y en otras mutilado o alterado, siendo sustituido por el de 'Albarracín' en la mayoría de los casos o bien por el de 'Teruel'. El propio Carlos Riba vinculó

dicho ‘Castiel’ a la villa valenciana de Castielfabib; sin embargo, no formuló dicha relación con absoluta convicción, al igual que autores más recientes como Martín Alvira Cabrer. Una de las primeras incógnitas que genera el documento, y que se pretende solventar en la presente propuesta, es el origen de dicho manuscrito y cómo fue posible su llegada a la ciudad de Albarracín.

Por otro lado, un aspecto siempre cuestionado del testimonio de dichos Fueros es su cronología. Ya en 1950, Max Gorosch afeó a la edición de Carlos Riba la ausencia en su preámbulo de la datación del códice. En los estudios más recientes, e incluso en el propio catálogo de la Biblioteca Nacional, se indica que su ejecución corresponde al siglo XIV. Sin embargo, un análisis básico a través de las digitalizaciones accesibles desde el portal de la institución genera serias dudas al respecto de dicha cronología. Se trata de un problema que solo un estudio profundo y detallado de la pieza a nivel material e histórico puede resolver, un trabajo que, a pesar de que estos fueros han sido profusamente citados y empleados en la literatura científica, nunca se ha llevado a cabo.

Es por ello que se considera necesario responder a estas cuestiones que se formulan tempranamente: ¿Qué ‘Castiel’ es el que aparece en el documento? ¿Cuándo se confeccionó el manuscrito? ¿Y en qué momento llegó a la ciudad de Albarracín?

Aparte de lo anterior, resulta de gran interés realizar una nueva transcripción que mejore la existente, sea más adecuada y venga acompañada de un aparato crítico; factores ausentes en la obra de Carlos Riba. Aquella edición, si bien constituye una base de indudable valor y es el mejor recurso disponible en la actualidad, carece de la transcripción de notas marginales, no muestra las abreviaturas ni la paginación, y omite otros elementos del folio que pueden ser de interés para investigadores de diversas ramas que deseen realizar futuros estudios sobre el manuscrito.

Finalmente, se quiere remarcar que en el presente proyecto no se va a realizar un estudio relativo al derecho foral, puesto que es un asunto ya tratado en diversas publicaciones. Asimismo, en lo relativo a la lengua se empleará lo que ya está publicado, dado que mi formación es de historiador medievalista y no de filólogo. Considero que los posibles estudios lingüísticos que puedan emanar de este proyecto deben ser realizados por expertos en sus respectivos campos.

3. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA

El antecedente directo y principal de esta propuesta es la edición del Fuero romanceado de Albarracín realizada por Carlos Riba y publicada en 1915. Aunque la bibliografía del último siglo ha tratado el Fuero de Albarracín en

diversas ocasiones —frecuentemente junto al de Teruel debido a que su contenido es prácticamente idéntico—, el trabajo de Riba ha sido criticado en reiteradas ocasiones. Pese a ello, a día de hoy nadie ha acometido una nueva edición crítica del manuscrito 7.812 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Ya en 1950, Max Gorosch señaló que la edición de 1915 presenta innumerables errores de lectura o de imprenta, además de otros graves problemas como partes sin transcribir, la falta de indicación de la foliación y la ausencia de desarrollo de las abreviaturas. Del mismo modo remarcaron este hecho María del Mar Agudo Romeo, Ana Isabel Lapeña Paúl y María Luz Rodrigo Estevan en el capítulo de la publicación monográfica de los Fueros de Teruel y Albarracín editada en 2007:

> «Pero este trabajo presentaba numerosos errores de lectura o de imprenta, a la vez que otros problemas que ya indicó Max Gorosch en su edición del fuero romance. Así, por ejemplo, aludía a que su autor se había olvidado de un hecho tan importante como mencionar la fecha del manuscrito». (p. 302)

En ese mismo volumen colectivo, el filólogo Francho Nagore, consciente de las deficiencias de la edición de 1915, justificaba remitirse a la misma por el hecho de no disponer de otra alternativa:

> «Si bien tanto Barrero (1979: 56) como Gorosch (1950: 7) consideran que se trata de una edición deficiente, por carecer de rigor científico suficiente y de estudio previo al texto, lo cierto es que no disponemos de otra. No se trata, en efecto, de una edición crítica, pero creemos que el texto, transcrito por un profesor universitario experto en paleografía, como fue Riba, tiene a pesar de todo suficiente validez para realizar los oportunos cotejos y el análisis de algunos aspectos lingüísticos». (p. 425)

Finalmente, María del Mar Agudo Romeo insistía en la necesidad de una profunda revisión y actualización:

> «La edición a la que hago referencia, señalando la página, puesto que no se halla dividida en preceptos numerados, es la de Carlos Riba y García. En su texto, además de aparecer como el fuero otorgado a Albarracín, a veces se habla de Teruel y de Castiel. Dicho fuero merecería una nueva edición y estudio, aunque sólo fuera por la antigüedad de la edición de Riba». (p. 565)

4. HIPÓTESIS, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Un estudio preliminar del códice con los elementos accesibles a través del portal electrónico de la Biblioteca Nacional de Madrid permite aventurarnos a datar el códice del Fuero romanceado de Albarracín hacia la primera mitad del siglo XIII, convirtiéndolo en el primer ejemplo en lengua vernácula del Fuero de

Teruel, anterior a los conservados en el Archivo Municipal de Teruel. La hipótesis de la presente propuesta versa acerca de confirmar esta afirmación a través de un estudio interdisciplinar del códice, fundamentado en el análisis crítico de los trabajos ya ejecutados por diversos investigadores y en el estudio del ejemplar original en Madrid o bien de digitalizaciones en alta calidad combinadas con imágenes en espectro ultravioleta para comprobar los palimpsestos existentes.

Por ello, además de lo ya expresado, la metodología contempla la transcripción íntegra del códice con la voluntad de mejorar y completar la versión publicada por Carlos Riba en 1915, junto a un estudio del contexto histórico de sus orígenes, además del análisis material antes expuesto.

El trabajo se desarrollaría en diversas fases interrelacionadas que se exponen a continuación:

- Búsqueda y análisis de la bibliografía relacionada con el códice del Fuero romanceado de Albarracín para establecer un mejor estado de la cuestión.
- Transcripción y estudio de la digitalización publicada en el portal electrónico de la Biblioteca Nacional, poniendo especial atención en aquellos folios y fragmentos que presentan problemas de lectura dada la baja calidad de la copia, además de aquellos fragmentos que presenten textos superpuestos o tachones, donde se requeriría el estudio con lámpara de Wood o fotografía de luz ultravioleta.
- Estudio material a través de la historia y de sus ciencias auxiliares: paleografía, diplomática y codicología.
- Redacción de contenidos, presentación adecuada de la transcripción, elaboración de índices y/o glosarios.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS DEL PROYECTO

Los objetivos concretos básicos que se quieren abordar en el presente proyecto son los siguientes:

1. **Fijación de una cronología clara del códice conservado en la Biblioteca Nacional:** Establecer una datación científica a través del estudio interdisciplinario de dicha fuente histórica.
2. **Elaboración de una edición crítica y transcripción paleográfica moderna:** Ofrecer una transcripción íntegra y depurada, superando la versión de Carlos Riba publicada hace más de 110 años.

3. **Restitución de textos marginales, tachaduras y enmiendas:** Recuperar mediante técnicas fotográficas avanzadas aquellos fragmentos omitidos o corrompidos en la edición de Carlos Riba.
4. **Estudio del contexto del códice:** Relacionar los hechos históricos que llevaron a dicho manuscrito a Albarracín, abarcando desde el origen material del mismo hasta su llegada a la Biblioteca Nacional.
5. **Estudio codicológico, diplomático y paleográfico:** A través de las ciencias auxiliares de la historia, se pretende completar el discurso cronológico que se ha desarrollado tradicionalmente a partir del estudio filológico del códice (el cual ha presentado diversas hipótesis de escasa solidez y con contradicciones), generando un discurso propio, novedoso y riguroso.

6. BIBLIOGRAFÍA

AGUDO ROMEO, María del Mar; LAPEÑA PAÚL, Ana Isabel; RODRIGO ESTEVAN, María Luz (2007): «Las fuentes: manuscritos y ediciones de los fueros de Teruel y Albarracín», en Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS (coord.) y Esteban SARASA SÁNCHEZ (coord.), *Los fueros de Teruel y Albarracín. Tiempo de derecho foral en el sur aragonés*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, pp. 281-320.

AGUDO ROMEO, María del Mar (2007): «Fuero, arte y arquitectura», en Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS (coord.) y Esteban SARASA SÁNCHEZ (coord.), *Los fueros de Teruel y Albarracín. Tiempo de derecho foral en el sur aragonés*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, pp. 565-604.

AGUIRRE GÓNZALEZ, Francisco Javier; ORÚE ARCAUTE, Feli; ESCARTÍN ALCUBIERRE, Isabel; FERNÁNDEZ OTAL, Carmen (1998): «Fondos bibliográficos y documentales relativos a Teruel existentes en la "Biblioteca Gabriel Llabrés" del Ayuntamiento de Palma de Mallorca», *Teruel*, núm. 86 [II], pp. 87-100.

ALVIRA CABRER, Martín (2010): *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213)*, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C), Excelentísima Diputación de Zaragoza, Zaragoza.

BARRERO GARCÍA, Ana María (1979): *El fuero de Teruel. Su historia, proceso de formación y reconstrucción crítica de sus fuentes*, Instituto de Estudios Turolenses, Madrid.

Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 7.812.

CARUANA GÓMEZ DE BARRERA, Jaime (1974): *El Fuero latino de Teruel*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis (2006): «Los fueros de Albarracín», *REHALDA. Revista del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín*, núm. 3, pp. 45-50.

GOROSCH, Max (1950): *El Fuero de Teruel*, Almqvist & Wiksells Boktryckeri, Estocolmo.

MARTÍNEZ BEDMAR, Alberto-Jesús (2018): «La conquista cristiana de los castillos de Castielfabib y Ademuz y su inclusión en el reino de Valencia (1210-1261)», *Aragón en la Edad Media*, núm. 30, pp. 233-261.

NAGORE LAÍN, Francho (2007): «Aspectos lingüísticos de la redacción romance de los fueros de Teruel y Albarracín en comparación con los otros textos medievales en aragonés», en Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS (coord.) y Esteban SARASA SÁNCHEZ (coord.), *Los fueros de Teruel y Albarracín. Tiempo de derecho foral en el sur aragonés*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, pp. 419-448.

REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo (coord.); SARASA SÁNCHEZ, Esteban (coord.) (2007): *Los fueros de Teruel y Albarracín. Tiempo de derecho foral en el sur aragonés*, El Justicia de Aragón, Zaragoza.

RIBA Y GARCÍA, Carlos (1915): *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el códice romanceado de Castiel existente en la Biblioteca Nacional de Madrid*, Tipografía de Pedro Carra, Zaragoza.

7. PRESUPUESTO DETALLADO DE LA INVESTIGACIÓN

La asignación económica de la beca (3.000,00 €) se destinará íntegramente a cubrir los costes directos derivados del proceso de investigación, transcripción y edición de la obra, estructurados en los siguientes bloques:

- Desplazamientos y estancia en archivo: 500,00 euros.
- Adquisición de material bibliográfico: 500,00 euros.
- Servicios de reprografía: 600,00 euros.
- Tasas fotografía alta resolución: 600,00 euros.
- Material fungible: 400,00 euros.
- Fotocopias: 400,00 euros.
- **TOTAL:** **3.000,00 euros.**